

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-27-2024-GRJ-DRA-CS  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En el distrito del El Tambo, a los 25 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en la unidad de logística, a las 11:00 horas se constituye el Comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de designados mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE AGRICULTURA N° 247 -2024-GRJ-DRA/DR, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-27-2024-GRJ-DRA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS DISTRITOS DE ACOBAMBA Y PALCAMAYO DE LA PROVINCIA DE TARMA DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI N° 2481265, a fin de efectuar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

		Titular	X		
Presidente	ING. CINTHIA MERILENY AGUILAR MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL, FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS AGRARIOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JESUS AGUSTÍN AYQUIPA MARTINEZ	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AGRARIA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. ADELFA DULIA HUAROC ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			

La admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado Vigente, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes; de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10002267891	CRUZ DE LA CRUZ MAURO	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10002267891
2	Proveedor con RUC	10093809705	LOPEZ GONZALES ANDRES CESAR	10/09/2024	Válido		10/09/2024	10093809705
3	Proveedor con RUC	10232747795	QUISPE CHUQUILLANQUI LUIS FERNANDO	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10232747795
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	11/09/2024	Válido		11/09/2024	10283152079
5	Proveedor con RUC	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	10/09/2024	Válido		10/09/2024	10401878560
6	Proveedor con RUC	10430128341	TORRES CONTRERAS LUDWIN JHWNOR	16/09/2024	Válido		16/09/2024	10430128341
7	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20448121349
8	Proveedor con RUC	20536417410	CORPORACION FORTALEZA H & C S.A. - CFORT S.A.	10/09/2024	Válido		10/09/2024	20536417410
9	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	15/09/2024	Válido		15/09/2024	20608432257

verificación y descarga de las ofertas presentadas en forma electrónica, como se aprecia la captura del SEACE:

**EVALUACION TÉCNICA**

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta técnica del postor que califica, según los factores de evaluación de las bases. Se determina los factores técnicos y la ponderación. La propuesta técnica al superar el mínimo requerido de 80 puntos, pasa a la etapa de evaluación económica:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FACTORES DE EVALUACIÓN		TOTAL PUNTOS EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA (0.80)
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA		
			(Max. 70 puntos)	(Max. 30 puntos)		
1	<b>LUDWIN JHWNOR TORRES CONTRERAS</b>	CUMPLE	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100	80.00

**EVALUACION ECONÓMICA**

A continuación, se procede con la evaluación económica del postor que alcanzó el puntaje mínimo de 80 puntos, el mismo que accede a la etapa de evaluación económica. Luego, se procede con la apertura y la evaluación de la oferta económica, se verifica si la oferta responde a los límites inferiores y superiores y a la asignación del puntaje según la fórmula de las bases integradas y la ponderación correspondiente, a continuación, se tiene:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA		TOTAL PUNTOS	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA (0.20)
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO		
1	<b>LUDWIN JHWNOR TORRES CONTRERAS</b>	99,500.00	100 PUNTOS	100	20.00

Acto seguido, se procede con la determinación del puntaje total obtenidos en la evaluación técnica y la evaluación económica para considerar el puntaje total y el orden de prelación:

N°	POSTOR	PUNTAJES		PUNTAJE TOTAL PONDERADO	BONIFICACIÓN 10%	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO					
1	<b>LUDWIN JHWNOR TORRES CONTRERAS</b>	80	20	100	-	5	105	1RO

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Finalmente, el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro:

Otorgamiento de la buena pro:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO			
10430128341	TORRES CONTRERAS LUDWIN JHWNIOR	18/09/2024	21:16:42	Electronico

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede con la admisión de las ofertas presentadas, documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas establecida en el establecida en el Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección para determinar si cumplen con los documentos requeridos:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal B) art. 52 del RLCE (Anexo N° 2)	Declaración Jurada de Cumplimiento de los términos de referencia (Anexo N° 3)	Declaración Jurada de Plazo de prestación de servicio de consultoría (Anexo N° 4)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 5)		Promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 6)
1	<b>LUDWIN JHWNIOR TORRES CONTRERAS</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde-	ADMITIDO

Para continuar con la calificación y evaluación de la oferta, el comité de selección procedió a revisar toda la documentación obrante en misma, a lo que encontró documentos ilegibles por lo solicitó subsanación, para lo cual se le otorgó un (01) día hábil, pero el postor no cumplió con lo solicitado.

Sin embargo, en aplicación del principio de eficiencia y eficacia del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección decide proseguir con la etapa de calificación, ya que en la pantalla de la PC aumentando el zoom de 100% a 125% se logra leer los documentos ilegibles impresos.

**CALIFICACION DE LA OFERTA**

A continuación, se procede con la verificación de los Requisitos de Calificación previstos en la sección específica de las bases, de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en este caso se calificó al postor único llegando al siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		Experiencia del postor en la especialidad	
		Experiencia del personal clave ( Jefe de proyecto, especialista en estructuras, especialista hidráulica y especialista en diseño agronómico)	Formación académica		
1	<b>LUDWIN JHWNIOR TORRES CONTRERAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CALIFICA</b>

De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité de selección otorga la buena pro al postor:

**LUDWIN JHWNOR  
TORRES CONTRERAS**

RUC: 10430128341

S/ 99,500.00

**NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS  
CON 00/100 SOLES**

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 17:10 horas del mismo día del año en curso, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.

